

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA
TIERRA”

“LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS”

SAN JOSÉ DE METÁN, 4 de noviembre de 2022

Expte. N° 1590/2022

RES-SRMRF N° 136/2022

VISTO:

La Resolución SRMRF N° 116/2022 mediante la cual aprueba la propuesta de Ciclo de Ingreso (CIU) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para el periodo 2022-2025, en concordancia con la Res. C.S. N° 342/2022 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2022-2025"; y

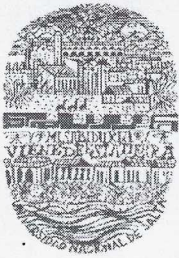
CONSIDERANDO:

Que en el mencionado proyecto se detalla la cantidad, categoría equivalente y dedicación de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que dentro de esos cargos existen nueve (9) que corresponden a Auxiliares Estudiantil, tres (3) de ellos pertenecerán al Equipo Reducido y los seis (6) restantes pertenecerán al Equipo Ampliado del CIU 2022-2023, estableciendo las condiciones para integrar uno u otro equipo.

Que el CIU prevé la sucesión articulada de tres momentos:

- Momento I: CIU — ARTICULACIÓN "ELIJO ESTUDIAR EN LA UNSa" Este momento de implementación del CIU representa una primera instancia de contacto con la universidad, las carreras y sus características. Para ello se generarán espacios de trabajo contemplando la presencialidad sincrónica/física. Estará a cargo del "Equipo Reducido".
- Momento II: CIU — FORTALECIMIENTO "INGRESO A LA UNSa" La implementación de este momento en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, será en el área de Matemática, con una carga horaria de 100 (cien) horas de cursado bajo la modalidad presencial, durante 5 (cinco) semanas, entre los meses de febrero y marzo de 2023. Estará a cargo del "Equipo Reducido y Ampliado".
- Momento III: CIU — ACOMPAÑAMIENTO "ESTUDIO EN LA UNSa" Este momento prevé realización de instancias de socialización sobre la implementación de los momentos I y II del Ciclo, destinado a equipos docentes de las Unidades Académicas con el propósito de reflexionar, discutir y establecer posibles acuerdos generales acerca del acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes ingresantes. Será un dispositivo de articulación con las materias de primer cuatrimestre de primer año, con el propósito de acompañar al estudiante detectado en una situación vulnerable, tanto



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA
TIERRA”

“LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS”

desde el punto de vista académico como en su inserción en la vida universitaria. Estará a cargo del "Equipo Reducido".

Que a tal fin resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir 9 (nueve) cargos de Auxiliar Estudiantil y designar la Comisión Asesora.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir 9 (nueve) cargos de Auxiliar Estudiantil para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022-2023, en los distintos asientos y extensión áulica de la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, de los cuales 3 (tres) pertenecerán al Equipo Reducido con retribución equivalente de Auxiliar Docente de Segunda Categoría uno para cada asiento (Metán –R° de la Frontera y J. V. González) y los 6 (seis) restantes al Equipo Ampliado con retribución equivalente a Becario de Formación.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que de los nueve (9) Auxiliares Estudiantil seleccionados, los tres (3) primeros meritado en el Orden del Dictamen elaborado por la Comisión Asesora, además, integrarán el Equipo Reducido, de la siguiente manera:

- Desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año (Momento I, II y III).

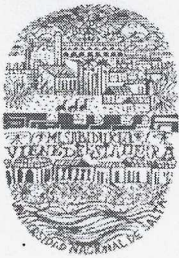
Los 6 (seis) Auxiliares Estudiantil restantes formarán parte del Equipo Ampliado

- Desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo de 2023

En caso que el Auxiliar Estudiantil seleccionados no pudieran acceder a tal designación se continuará con el Orden de Mérito hasta cubrir los cargos previstos para los equipos reducido y ampliado.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el Auxiliar Estudiantil deberá reunir el siguiente perfil:

- Ser Alumno regular de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobado, como mínimo, el 50 % de las asignaturas correspondientes a su carrera (a excepción de los alumnos TUPSG).
- Haber aprobado, como mínimo, 2 (dos) materias en los últimos 12 (doce) meses previos al llamado o, habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en la etapa de elaboración del Proyecto Final.
- Contemplar los requisitos establecidos en la Res CS N° 342/22



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA
TIERRA”

“LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS”

- Conocer la propuesta del Proyecto del CIU (Resolución CS N° 342/22 y RES-SRMRF N° 116/2022) y la problemática del ingreso de la Sede Regional Sur.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del Curso.

ARTÍCULO 4º.-Fijar las siguientes funciones del Auxiliar Estudiantil:

- Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador/ Co-coordinador de la Sede Sur y/o de la Universidad.
- Asistir a Docente como también a los alumnos ingresantes en lo que éste requiera, en la etapa virtual.
- Colaborar en las tareas semanales con el equipo docente del CIU de la Sede Sur.
- Colaborar con el Coordinador, Co-Coordinador y los Docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que la Comisión Asesora que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

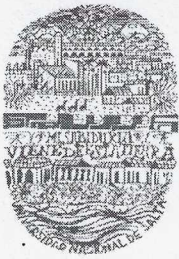
Prof. Luis Fernando Crespo
Prof. Cintia Celeste Solaliga
Prof. Antonio Gabriel Alemán Burgos

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Enzo Nieto
TUTA. Verónica Irene Lanosa
Ing. Ariadna Araceli Mateo

ARTÍCULO 6º.- Establecer el siguiente cronograma

- **Período de Publicidad:** 7 y 8 de noviembre 2022.
- **Período de Inscripción:** 9 al 11 de noviembre de 2022.
- **Cierre de Inscripción:** 11 de noviembre de 2022, a las 18:00 horas.
- **PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS:** 14 de noviembre de 2022
- **IMPUGNAC., RECUSAC., EXCUSAC.:** 15 de noviembre de 2022
- **Sorteo de Tema:** 16 de noviembre de 2022 a 10:30 hs
- **Constitución de la Comisión Asesora para la selección por análisis de Antecedentes, Entrevista y Clase Oral y Pública:** 18 de noviembre de 2022, a 10:30 hs, en Coronel Vidt N° 346 San José de Metán.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPUBLICA ARGENTINA

“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA
TIERRA”

“LAS MALVINAS SON
ARGENTINAS”

ARTÍCULO 7º.- Los interesados deberán presentar la siguiente documentación

- Nota dirigida a la Directora de la Sede Regional Ing. Irma Zuelma Martínez, donde consigne datos personales completo.
- Certificado Analítico Actualizado de materias aprobadas y regularizadas.
- Currículum Vitae Actualizado y Firmado
- Toda otra documentación que el postulante considere pertinente.

ARTÍCULO 8º.- Dejar aclarado que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 383/2022 se efectuarán excepciones al régimen de incompatibilidad, al solo efecto del desarrollo del Proyecto del Ciclo de Ingreso a esta Universidad.

ARTÍCULO 9º.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo, a lo establecido por Res. CS- N° 342-2022.

ARTÍCULO 10º.- Comunicar con copia a los miembros de la Comisión Asesora, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado, a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.


T.E.U. ELISA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA